

II RALLY DE CENTENARIOS FEVA 2024

8-10 JUNIO

EL BURGO DE OSMA (SORIA)

Reglamento Particular



Art. 1. Presentación y definición de la prueba

El **II RALLY DE CENTENARIOS para vehículos a motor fabricados antes del 31 de diciembre de 1924**, es un evento de exhibición y destreza, no deportivo ni competitivo. Está organizado por la **Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA)**, y cuenta con la colaboración de los Ayuntamientos de El Burgo de Osma y de Berlanga de Duero, así como la Diputación de Soria.

Se trata de la realización de un recorrido turístico en motocicletas, automóviles y demás medios de locomoción motorizados de la época, todos fabricados antes del 31 de diciembre de 1924, a una velocidad media impuesta y siempre inferior a 50 km/h. El trazado discurre a través de diferentes tramos por carreteras secundarias muy poco transitadas, de casi nula pendiente y amplia visibilidad, cruzando diversos pequeños pueblos. La finalidad es acabar el itinerario disfrutando de una conducción tranquila por un excelente paisaje, junto a la visión de los monumentos de los pueblos atravesados y a la degustación de los productos que ofrece la zona.

Esta prueba se desarrolla con la autorización de la DGT de Soria. Los participantes deberán respetar durante todo el recorrido del evento tanto las normas del Código de Circulación, como las del presente Reglamento y las ordenanzas municipales por las que transcurra la prueba, además de mantener un correcto comportamiento cívico y solidario con los demás participantes, siempre respetando el medio ambiente.

Todos los participantes declaran conocer el presente reglamento, a cuyo cumplimiento se comprometen, lo cual es reconocido con la firma de la hoja de inscripción al recoger el dorsal.

Art. 2. Organización y fecha

Como se ha indicado, es un evento organizado por **FEVA** para vehículos antiguos, anteriores a 1924, bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación: **II RALLY DE CENTENARIOS, FEVA 2024**.

Está previsto que se realice los días sábado 8 y domingo 9 de junio de 2024, con una posible ampliación, si hubiera participación suficiente a los que así lo deseen, a rodar también el lunes 10, condicionado a un número mínimo de 10 participantes.

Art. 3. Organigrama

Dirección de la Prueba / Enrique Castells (696 482 005 y motos@feva.es)
Difusión y publicidad / Cristina Soler (comunicacion@feva.es) y **Pedro Lara** (secretaria@feva.es)
Jefe de prensa / Carlos Polo (poloprieto@gmail.com y comunicacion3@feva.es)
Inscripciones web / www.feva.es en formulario inscripción
Relación con las administraciones / Enrique Rubio (659 489 468) y **Raúl Aranda** (presidente@feva.es)
Relación con los clubes/ Fernando Pruñonosa (639490556)
Control parque cerrado y aparcamiento / Xabier Arzamendi, David Mateo e Iván Wolf
Seguro y relaciones institucionales / Raúl Aranda (presidente@feva.es)

Art. 4. Vehículos admitidos, vestuario, conductor y pasajeros

4.1. Es condición imprescindible para poder participar que el vehículo esté propulsado con motor de combustión interna y que haya sido fabricado antes del 31 de diciembre de 1924.

4.2. Todos los vehículos deberán estar legalmente autorizados para poder circular por vías públicas. Deberán presentar un buen estado de conservación y originalidad, reservándose la organización el derecho de admisión.

4.3. Por motivos prácticos, el número máximo de vehículos admitidos a participar será de 60 unidades.

4.4. El conductor del vehículo deberá estar en posesión del permiso de conducir, vigente para la categoría de su vehículo y válido para todo el territorio español. En caso de llevar de copiloto a un menor de edad, que no guarde línea directa de parentesco, deberá presentarse autorización paterna escrita y firmada para la participación en la prueba.

4.5. Sólo podrán ocupar el vehículo el conductor y los pasajeros legalmente inscritos, además de las autoridades invitadas al evento o posibles compromisos de la organización si llegara el caso.

4.6. La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

4.7. Los vehículos serán separados en diferentes categorías en función de su fecha de fabricación y características:

4.7.1. Pioneros: fabricados entre 1885 y 1904

4.7.2. Pleguerra: fabricados entre 1905 y 1914

4.7.3. Veteranos: fabricados entre 1915 y 1924

A su vez, dentro de estas categorías, se clasificarán en monocilíndricos, bicilíndricos y multicilíndricos.

4.8. Es norma de obligado cumplimiento que los ocupantes de cada vehículo que deseen participar en las pruebas del sábado por la tarde en El Burgo de Osma (concurso de elegancia con exhibición de conducción en circuito cerrado) vayan vestidos con trajes de época acordes a la fecha de

fabricación del vehículo. Para el resto de pruebas, se recomienda el uso de indumentaria acorde al vehículo, no siendo obligatorio este requisito. Quedan totalmente prohibidos los atavíos impropios o carnalescos, o que ridiculicen entidades o estamentos, siendo automáticamente excluidos del evento los que infraccionen esta norma.

Art. 5. Parque cerrado

Cada vehículo deberá permanecer dentro del parque cerrado que será habilitado al efecto en El Burgo de Osma. Solo podrán acceder al interior del parque cerrado los concursantes acreditados para participar en las pruebas. Dicho parque cerrado permanecerá cerrado desde las 22:00 del viernes hasta las 8:30 del sábado, desde las 21:00 del sábado hasta las 09:00 del domingo, y desde las 21:00 del sábado hasta las 9:00 del lunes (para aquellos que prolonguen su estancia), no estando permitido el acceso al mismo por ninguna persona. En el parque cerrado no podrán entrar remolques ni vehículos de asistencia, reservándose el espacio del mismo única y exclusivamente para los vehículos participantes del evento.

Art. 6. Seguros y Legislación

Cada vehículo deberá cumplir la normativa de legislación vigente, es decir, deberá disponer de su correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor, los cuales podrán ser solicitados por la Organización antes de la prueba. En caso de no disponer consigo esta documentación, la Organización se reserva del derecho de admisión y participación en la prueba. El conductor del vehículo deberá disponer del adecuado permiso de circulación (carnet) para el manejo del vehículo en cuestión. Los participantes extranjeros, de haberlos, deberán acreditar la validez del seguro y de su permiso de conducción en España.

La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle **derivadas de la organización y celebración del evento. Este seguro no sustituye ni cubre la RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DE CIRCULACIÓN que debe llevar cada vehículo participante, excluyendo el propietario y el conductor del vehículo o sus ocupantes, de toda responsabilidad a la Organización del Evento.**

Art. 7. Placas o dorsales

La Organización entregará a cada vehículo que participe en el evento una placa numerada o dorsal, la cual no podrá ser colocada en posiciones que oculten la matrícula ni los elementos de iluminación y señalización del vehículo. La placa es asignada a cada vehículo, no pudiendo ser intercambiada con la de otro participante, y deberá estar emplazada en la parte delantera, de modo que sea visible a efectos de identificación de los jurados establecidos.

Art. 8. Preinscripciones e inscripciones

Todas las preinscripciones se deberán realizar a través de la web de FEVA (www.feva.es), en el enlace habilitado al efecto. Si se precisara contactar con la organización para consultas al respecto, estas deberán ser preferentemente por e-mail (a motos@feva.es), el cual devolverá respuesta en un máximo de 3 días laborables. De no ser así, les rogamos contacten telefónicamente con Enrique Castells al número 696 482 005.

Una vez recibido el formulario de preinscripción y aceptada la inscripción de la misma por parte de la organización, se deberá hacer el ingreso indicando en el concepto el **“NOMBRE DEL PARTICIPANTE, II RALLY DE CENTENARIOS 2024”**, en un plazo no superior a 2 semanas. La organización acusará recibo del email enviado por el participante en un plazo no superior a 3 días. Si transcurridos 3 días el participante no se ha recibido repuesta a su email por parte de la organización, puede ser por un error y rogamos se ponga en contacto de nuevo con la organización para aclararlo.

El período de inscripciones comenzará el 25 de febrero y será hasta el 15 de mayo de 2024.

El importe es el que figura en la tabla e incluye: participación en la prueba y actos ofrecidos por la organización, comida y cena del sábado 8/6/22, almuerzo del domingo 9/6/22, pin y objetos de recuerdo.

Dado que es objetivo de FEVA el promover la participación de vehículos lo más antiguos posible, y conectora FEVA de la dificultad que eso entraña para muchos propietarios que puedan optar a llevar un vehículo más moderno en lugar de otro más antiguo que posean, se ha decidido otorgar una bonificación en la inscripción a todos aquellos vehículos anteriores a 1914, siendo gratuita la participación si el vehículo es anterior al 31 de diciembre de 1904. No obstante, el participante, una vez aprobada su inscripción, deberá abonar el precio completo de la misma, cuya bonificación será reintegrada mediante transferencia bancaria a los 10 días de la finalización del evento, y siempre y cuando hayan completado ambos días la ruta elegida de la prueba.

Inscripción

Categoría	Fabricados hasta 1909		Fabricados 1910 - 1914		Fabricados 1915 - 1924	
	Automóvil	Motocicleta	Automóvil	Motocicleta	Automóvil	Motocicleta
Anticipada Hasta 5 de abril de 2024	300 €	200 €	350 €	250 €	375 €	275 €
Ordinaria Hasta 15 de mayo de 2024	350 €	250 €	400 €	300 €	425 €	325 €
Tardía * Hasta 6 de junio de 2024	450 €	350 €	500 €	400 €	525 €	425 €

* Sujeto a disponibilidad de plazas y obsequios

La inscripción del automóvil incluye para 2 personas: comida del sábado 8 de junio, cena del sábado con entrega de premios, comida del domingo 9 de junio, placa, dorsal, recuerdos, grúa de asistencia.

La inscripción de la motocicleta incluye para 1 persona: comida del sábado 8 de junio, cena del sábado con entrega de premios, comida del domingo 9 de junio, placa, dorsal, recuerdos, grúa de asistencia.

Si se celebrase recorrido el lunes 10 de junio, el coste de la comida será sufragado en el mismo restaurante a partes iguales.

Ocupantes extras del vehículo a partir del tercero en automóviles y del segundo en motocicletas:

Comida del sábado / 40,00 €

Cena del sábado / 60,00 €

Comida del domingo / 40,00 €

Sólo se permitirá el acceso a los actos oficiales y restaurantes a las personas debidamente acreditadas al efecto.

La organización podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanzara el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se han detallado en este artículo del presente reglamento.

No se considerará en firme una solicitud de inscripción hasta no haber sido aceptada la misma por el comité organizador y haber recibido el abono del importe.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, copiloto y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización. Una vez inscrito, no se admite el cambio de vehículo por uno posterior a 31 de diciembre de 1924.

La adjudicación del número y orden de salida será a criterio de la Organización.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo participante se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba. Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Entienden que no es una actividad competitiva, por lo que deberán circular conforme a las Leyes de Tráfico vigentes y a las condiciones restrictivas del vehículo que conduzca. Por consiguiente, los participantes exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil derivada de la circulación por las vías públicas.

Art. 9. Oficina permanente

Hasta el 6 de junio de 2024, la Oficina Permanente de la prueba será a través de la página web: www.feva.es y del correo electrónico motos@feva.es y del teléfono 696 482 005 (Enrique Castells).

El viernes 7 de junio, desde las 14:00 hasta las 21:00, se habilitará previsiblemente en la Plaza de Toros de El Burgo de Osma, la mesa informativa y de entrega de las acreditaciones, dorsales y rutómetros. Así mismo, se facilitará al participante el acceso al parque cerrado para depositar el vehículo, e indicaciones de emplazamiento donde dejar los remolques.

Para cualquier duda durante los días previos a la celebración de la prueba, los teléfonos de Enrique Rubio (659 489 468) y de Enrique Castells (696 482 005) estarán abiertos.

Art. 10. Verificaciones

En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles de verificación sobre la legalidad de los equipos participantes.

Verificaciones administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Se podrá solicitar a cada participante el Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor.

Art. 11. Desarrollo de la prueba

El evento constará de 2 etapas, una el sábado y otra el domingo (adicionalmente, como se detalla más adelante, se habilitará una etapa adicional el lunes para aquellos que deseen participar en ella y siempre y cuando haya al menos 10 participantes). La etapa del sábado ocupará todo el día, y se podrá elegir que ruta seguir de las 2 previstas por la organización (gran parte del recorrido es común, excepto una variante que se ofrece a aquellos vehículos más potentes y rodadores que deseen realizarla). La del domingo será sólo matinal hasta su finalización con la comida y regreso al parque cerrado, y también habrá 2 rutas alternativas previstas. En ambos casos, el punto de inicio y de final de jornada es el mismo: parque cerrado establecido en la Plaza de Toros de El Burgo de Osma. La etapa del lunes, de celebrarse tendrá un recorrido único y común a todos los participantes que quieran tomar parte de la misma, y finalizará tras la celebración de la comida prevista.

Durante todas las pruebas, el equipo legalmente inscrito deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en los rutómetros, salvo decisión en contra de la Dirección del Evento. Deberán evitarse adelantamientos entre participantes innecesarios y peligrosos. Se circulará dejando distancia de seguridad suficiente entre vehículos. De quedar algún vehículo concursante detenido por avería durante el trayecto, y caso de repararla, deberá procurar reincorporarse a la caravana por sus propios medios. En todo momento, los vehículos estarán a disposición de los comisarios que puedan requerir su verificación.

No se acepta publicidad en los vehículos de ningún tipo. Solamente se admitirá la publicidad de aquellos vehículos que estén decorados como réplicas de vehículos que participaron en pruebas de época, previa aceptación del comité organizador. No se admitirá la utilización de banderas, símbolos, himnos o canciones que se identifiquen con cualquier ideología política.

Art. 12. Programa previsto del evento (sujeto a cambios)

Este programa previo podrá ser variado si surgiera algún imprevisto que impida u obligue a modificar alguna de las pruebas o recorridos previstos. Los horarios indicados son meramente orientativos.

VIERNES 7 DE JUNIO:

Los vehículos, una vez inscritos y recogidas las acreditaciones, y tras la colocación de su dorsal, serán estacionados en el parque cerrado que la organización tiene previsto al efecto, situado en la Plaza de Toros de El Burgo de Osma, la cual abrirá las puertas a los participantes a partir de las 14:00m hasta las 21:00.

SÁBADO 8 DE JUNIO:

A las 9:00, salida de los vehículos del parque cerrado y aparcamiento de los mismos en la plaza de la Catedral de El Burgo de Osma. Discurso de bienvenida a los participantes por las autoridades locales y por parte de la organización del evento.

De 10:00 a 10:30 salida de los participantes, en intervalos de unos 10-15 segundos, siguiendo la ruta marcada en los rutómetros, hasta su destino final de etapa matinal, quedando los mismos aparcados en el emplazamiento previsto al efecto.

De 14:00 a 15:30 comida.

A las 15:30 salida de los participantes para cubrir la etapa de tarde, con destino final la

plaza de la catedral de El Burgo de Osma. Todo participante está obligado a dejar su vehículo en este parque cerrado habilitado al efecto y estar disponible para atender las consultas de los comisarios del concurso.

De 19:00 a 20:30 concurso de elegancia de vehículos y sus ocupantes, ataviados con indumentaria acorde a la edad del vehículo, circulando cada concursante con su vehículos en un corto trazado que irá desde la plaza de la Catedral hasta la mesa del jurado sita frente a la plaza Mayor de El Burgo de Osma, y tras ser juzgado, continuación del mismo hasta el parque cerrado sito en la Plaza de Toros.

De 21:00 en adelante cierre del parque cerrado, cena en el hotel Castilla Termal de El Burgo de Osma y entrega de trofeos.

DOMINGO 9 DE JUNIO:

A las 9:45 salida del parque cerrado con destino a cubrir la etapa prevista.

De 14:00 a 15:30 comida de los participantes en sitio a determinar, posiblemente en el casco antiguo de El Burgo de Osma. Final de rally para los participantes que no vayan a cubrir la etapa voluntaria del lunes. Para los inscritos que vayan a participar en la prueba del lunes, se recorrerá pequeña ruta a definir.

LUNES 10 DE JUNIO:

Pendiente de conocer el número de participantes interesados en la misma, que deberá ser mínimo de 10 vehículos.

Art. 13. Premios y trofeos

La organización otorgará los siguientes trofeos:

- > Trofeo PRINCESA LEONOR de elegancia al mejor conjunto indumentaria/vehículo.
- > Trofeo EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA al mejor conjunto indumentaria/vehículos en la categoría de automóviles (siempre y cuando no hay sido galardonado con el trofeo PRINCESA LEONOR).
- > Trofeo EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO al mejor conjunto indumentaria/vehículos en la categoría de motocicletas (siempre y cuando no hay sido galardonado con el trofeo PRINCESA LEONOR).
- > Trofeo DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO al vehículo más antiguo.
- > Trofeo DIPUTACIÓN DE SORIA al participante más lejano
- > Trofeo FEVA al vehículo mejor conservado.
- > Trofeo FEVA NUEVAS GENERACIONES al piloto más joven.
- > Trofeo FEVA a la moto más antigua.
- > Trofeo FEVA al club perteneciente a FEVA con más vehículos inscritos.
- > Trofeo BANDERA A CUADROS a todos los vehículos participantes cuyo copiloto sea el padre o el hijo del piloto.
- > Trofeo BANDERA DE SALIDA a todos los vehículos participantes cuyo copiloto sea el nieto o el abuelo del piloto.
- > 3 trofeos más a determinar para ser otorgados por votación entre los participantes.

El fallo emitido por el Jurado será inapelable y hecho público al final de la cena oficial del sábado.

Los premios referentes a los 3 trofeos a determinar, serán otorgados por votación popular de todos y cada uno de los participantes mediante sobre cerrado durante la cena.

El premio de elegancia será otorgado por un jurado compuesto por 3 personas, que puntuará a cada equipo del cero al cinco; es importante la coherencia entre la indumentaria y la antigüedad del vehículo.

Se evitará la entregade más de un premio por vehículo participante, excepto el padres/hijos o abuelos/nietos.

Art. 14. Varios

La Organización se reserva el derecho a modificar, si fuera necesario, cualquier artículo de este reglamento.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

Los participantes, por el hecho de solicitar la inscripción, autorizan a la utilización de todas aquellas fotografías y videos realizados durante el evento y en los que salga el vehículo de su propiedad o de ellos mismos. Los participantes se obligan a respetar y cumplir las normas del Código de la Circulación y Ordenanzas vigentes y a obedecer las indicaciones que reciban de las diferentes fuerzas de Orden Público que acompañen este acto, así como a aceptar el Reglamento particular del evento, el cual mediante la firma de este escrito, declaran conocer. La Organización no se responsabiliza de los daños, desperfectos o perjuicios que puedan sufrir o causar los participantes y sus vehículos durante el itinerario. El participante manifiesta que su vehículo está al día en lo que respecta a documentación y seguros, teniendo cubierto el seguro obligatorio de R.C. dispuesto por la ley vigente, y la ITV en vigor. Cada participante actúa en nombre propio y en el de sus ocupantes y en caso de accidente excluye de toda responsabilidad penal y civil a la Organización y Patrocinadores de este acto, renunciando a formular reclamación alguna contra los mismos. El participante acepta que sus datos figuren en la base de datos de FEVA, para ser informado de futuras noticias, eventos o actos. En caso de no desear que sus datos sean mantenidos en la base de datos de FEVA, deberá dirigirse por escrito a motos@feva.es como comisión organizadora del evento, para que los mismos sean retirados o modificados.

